

Nueva Concepción 23 de febrero de 2018

Licda. Glenda Marisol Landaverde
Oficial de información
Presente

En respuesta a lo solicitado por su unidad bajo referencia UAIP 02/2018 en la que hace el requerimiento de 4 preguntas, doy seguimiento de lo solicitado a continuación:

1- ¿Cuáles son los mecanismos de comités en las comunidades?

Los mecanismos de comités en las comunidades son aquellos creados con el objetivo de abrir espacios para que la población tenga un rol protagónico en la gestión pública. Con este instrumento se busca garantizar el derecho de la población a participar para información pública de la gestión municipal, como por ejemplo tratar asuntos que los vecinos hubieren solicitado y los que el mismo Concejo considere conveniente tales como; CONSULTA POPULAR, COMITES DE DESARROLLO LOCAL y otros que el concejo municipal estime necesarios.

2- ¿Cómo es el Mecanismo de Participación ciudadana en Nueva Concepción?

Esto se lleva a cabo a través de las **consultas vecinales** y **consultas sectoriales**, como también por medio del proceso tradicional de los alcaldes **consultando directamente a las comunidades**. El mecanismo de participación ciudadana es directamente con la población para un mejor resultado de la administración municipal para que los programas sociales y proyectos de nuestra municipalidad obtengan mejores mecanismos de participación ciudadana.

3- ¿Cómo se maneja la participación ciudadana en cuanto al control de vigilancia y evaluación de políticas y programas de proyectos de gobierno en el actual periodo?

En cuanto al control de vigilancia de cómo se maneja la participación ciudadana con los Gobiernos locales en las diferentes comunidades, esto se realiza siempre por medio de las juntas directivas de las Asociaciones de Desarrollo Comunal quienes al mismo tiempo tienen el derecho de indagar en la contraloría de las políticas y programas de proyectos que esta administración ha realizado y los que están por venir. Es importante mencionar que nuestra municipalidad está siempre dispuesta a la transparencia para ser fiscalizada en cualquier proyecto ejecutado o en proceso de ejecución siempre para el desarrollo de nuestro municipio abriendo siempre las puertas y dando la bienvenida a la Corte de Cuentas de la Republica para cualquier control de vigilancia relacionado a este tema.

4- ¿Existen Comités de Contraloría social formados en coordinación con FISDL y los Gobiernos Locales en las diferentes comunidades?

En lo referente a si existen comités de contraloría social formados en coordinación con el FISDEL, eso ocurre solamente cuando el gobierno central realiza proyectos en los diferentes municipios a través del FISDEL, y es entonces donde se coordina para la conformación de un comité de contraloría para ese fin.